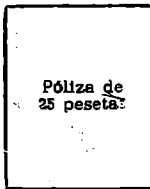


MODELO DE INSTANCIA



.....
(Primer apellido)

.....
(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

Natural de, provincia de, nacido el día de de 19, con residencia en provincia de, calle o plaza de número piso, provisto del documento nacional de identidad número o resguardo de solicitud número

EXPONE: Que reúne las condiciones que a continuación se detallan:

- 1.^a Las establecidas en el artículo 1.º de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 198...
- 2.^a Que profesa la religión
- 3.^a Que además de los estudios primarios posee los siguientes (estudios, títulos, idiomas, profesiones, etc.):
- 4.^a Que ha prestado el servicio militar en el Ejército fechas
- 5.^a Que su situación militar actual es
- 6.^a Que se compromete a prestar servicio en el Ejército del Aire por período de veinte meses (o diecisiete meses los que se hallen en posesión del título civil de Paracaidismo).
- 7.^a Que se compromete a presentar en el momento de su incorporación al curso los restantes documentos que se exigen.

Por lo que SOLICITA se digne admitirle para tomar parte en la mencionada convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

.....
(Lugar, fecha y firma)

SEÑOR CORONEL JEFE DE LA ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MENDEZ PARADA», ALCANTARILLA (MURCIA).

MINISTERIO DE HACIENDA

28570

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Delegación de Valencia, referente al concurso para la provisión de tres plazas de Habilitado de Clases Pasivas.

De conformidad con lo acordado por la Dirección General del Tesoro, con fecha 4 de noviembre de 1981, se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, entre aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas en dicho Decreto y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español, de uno u otro sexo y mayor de edad.
- b) Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- c) Haber sido aprobado en el examen de aptitud para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas.
- d) Estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.
- e) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Segunda.—Las instancias, firmadas por el aspirante y debidamente reintegradas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y se hará constar:

- a) Nombre y dos apellidos.
- b) Lugar de naturaleza.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Número, lugar y fecha de expedición del documento nacional de identidad.
- e) Estado civil.
- f) Expresión detallada de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera de estas instrucciones.
- g) Declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad.
- h) Cualquier otra mención que el aspirante estime conveniente a su interés.

Tercera.—La presentación de instancias se efectuará, durante los treinta días hábiles siguientes al en que sea publicada la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de esta Delegación de Hacienda o en cualquiera de las dependencias que prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. A la instancia se unirán los documentos que acrediten las preferencias que aleguen, de acuerdo con las señaladas en el artículo 11 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Cuarta.—La resolución de este concurso se llevará a efecto en la forma determinada en los artículos 10 a 15 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valencia, 18 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.758-E.